



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22251

11/09/2020

53328

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente no existe esa conexión directa por autobús y para crearla habría que redefinir los servicios de transporte público de viajeros de competencia estatal por carretera.

En ese sentido, hay que ser consciente del escenario derivado del COVID-19, el cual ha supuesto un grave quebranto para las personas y la actividad económica, incluido el transporte. Se continúa en una situación de crisis sanitaria y se continúa en una situación de caída generalizada de la demanda de transporte, muy especialmente en las concesiones de transporte regular de viajeros de competencia estatal, muy ligadas al tráfico entre Comunidades Autónomas, que se sitúa en el 40/50% de la habitual en un día equivalente (media de las concesiones competencia estatal), que aún no se ha recuperado.

Por lo tanto, en este contexto, el foco debe estar en la recuperación de los servicios, hasta volver a la situación original, en función de la recuperación de la demanda.

Por otro lado, se indica que la Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT), del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha iniciado los trabajos para la elaboración del nuevo Modelo Concesional de líneas regulares de transporte de viajeros por carretera, de manera que se ajuste mejor a la demanda de los ciudadanos, proporcione mayor conectividad, permita obtener una mayor eficiencia en



el gasto público asociado al transporte y garantice la rentabilidad de las líneas para los operadores de transporte.

Esta medida está incluida dentro de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada cuya fase de Diálogo Abierto de Movilidad presentó el Ministro el pasado 17 de septiembre. Los objetivos del nuevo Modelo Concesional con los siguientes:

- Ajustar la oferta de transportes a las nuevas necesidades de movilidad de los ciudadanos.
- Lograr un uso eficiente de los recursos públicos y unos precios competitivos para los usuarios.
- Favorecer una red global nacional de transporte público con sistemas coordinados e integrados, independientemente del modo de transporte, del operador o de la administración competente.
- Reforzar los criterios ambientales en el ámbito del transporte público por carretera.
- Promover la utilización de las nuevas tecnologías en el campo del transporte.

Para ello, se ha comenzado por realizar un diagnóstico en profundidad de la situación actual que permita, posteriormente, definir niveles de servicio y sectorización de las rutas, de manera que respondan a las necesidades de movilidad de los ciudadanos y garanticen el equilibrio del sistema. En todo el proceso se seguirá manteniendo un contacto continuo con los agentes participantes en el sector, tanto Comunidades Autónomas como empresas y ámbito académico.

Madrid, 29 de octubre de 2020

